

PRUEBA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (PAU 2024)

DOCUMENTO DE ORIENTACIONES ADICIONALES

OBJETIVO

- Este documento presenta especificaciones sobre la prueba de Lengua Castellana y Literatura.
- El objetivo es proporcionar una serie de pautas que concreten algunos aspectos.

OPCIONES DE LA PRUEBA

- Salvo para la parte 3 (común), de “Reflexión lingüística”, la prueba contiene dos opciones: A y B. En la primera opción aparecerá un texto literario y, en la segunda, otro tipo de texto.

ESPECIFICACIONES SOBRE LAS PARTES DE LA PRUEBA

I. PARTE 1 (comprensión lectora, 4 puntos)

Las preguntas de esta parte tendrán el formato y puntuación siguientes:

- 1.1. Una pregunta que pida un resumen del texto, una formulación del tema del texto o la asignación de títulos a los párrafos del texto. [1 PUNTO]
- 1.2. Una pregunta de vocabulario. [0,5 PUNTOS, con penalización de 0,15 si se escoge la opción incorrecta]
- 1.3. Un ejercicio de comprensión del texto, que puede formularse mediante: (i) preguntas sobre referentes y/o (ii) preguntas sobre el significado de expresiones presentes en el texto. [1 PUNTO / dos preguntas, 0,5 PUNTOS cada una]
- 1.4. Cuatro preguntas relacionadas con el contenido de las lecturas y con las figuras retóricas que aparecen en la “lista PAU 2024”. Dos preguntas de opción múltiple y dos preguntas de desarrollo. Las respuestas incorrectas a las preguntas de opción múltiple tendrán

una penalización de 0,25 puntos. Se eligen dos. [1,5 puntos; 0,75 puntos cada una]

II. PARTE 2 (expresión escrita, 3 puntos)

Esta parte contendrá dos preguntas:

2.1. Redacción de un texto. [2 PUNTOS]

- Se pedirá que el estudiante redacte un texto de tipo argumentativo, descriptivo o expositivo que puede estar relacionado con algún aspecto del que aparece al inicio del examen o con conocimientos generales; en ningún caso, se pedirá que el texto aborde contenidos de lengua, gramática o tipología textual.
- En la corrección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, cada uno de los cuales podrá recibir 0,5 puntos como máximo: (i) contenido, (ii) léxico, (iii) sintaxis y (iv) estructura del texto.
- Para facilitar la redacción (y también la corrección), se pedirá al alumno que indique aspectos característicos de cada tipo de texto en un recuadro:
 - (i) En el caso de los textos argumentativos, una tesis, dos argumentos y un contraargumento.
 - (ii) En el caso de los textos descriptivos, cuatro recursos propios de tales textos.
 - (iii) En el caso de los expositivos, cuatro recursos propios de tales textos.

2.2. Reescribir o completar un texto modificando aspectos gramaticales, léxicos, normativos y relacionados con los marcadores discursivos. [1 PUNTO]

III. PARTE 3 (reflexión lingüística, 3 puntos)

Esta parte contendrá tres preguntas:

3.1. Una pregunta de pares mínimos. [1 PUNTO]

Dos modalidades de par mínimo:

A) Dos secuencias gramaticales que presentan una diferencia interpretativa. Ejemplos:

- (i) *No sabe hablar claramente / No sabe hablar, claramente*
- (ii) *Sé que bebes / Sé qué bebes*

B) Dos secuencias que presentan un contraste de gramaticalidad. Ejemplos:

- (i) *Esa película es muy buena / *Esa película es muy mejor*
- (ii) **Han habido problemas / Han surgido problemas*

Las secuencias agramaticales, indicadas aquí mediante el diacrítico * (siguiendo las gramáticas de referencia de RAE-ASALE y el GTG), no aparecerán con dicha marca en el examen. Será el estudiante el que determinará e indicará qué secuencia es agramatical, cuando el par mínimo contenga una secuencia agramatical.

- Las secuencias pueden manifestar un contraste relacionado con fenómenos léxicos, morfológicos, semánticos o sintácticos.
- En su respuesta, el estudiante deberá indicar:
 - (i) qué conceptos de la lista de términos gramaticales son relevantes para explicar el contraste (hasta un máximo de cuatro) y
 - (ii) qué causa el contraste de interpretación o gramaticalidad y, en el caso de que el par mínimo contenga una oración agramatical, cuál de las dos secuencias lo es.
- Puntuación:
 - Pares mínimos del tipo diferencia interpretativa:
 - 0,5 por indicar los conceptos
 - 0,5 por la explicación
 - Pares mínimos del tipo contraste gramaticalidad:

0,25 por señalar la oración agramatical

0,25 por indicar los conceptos

0,5 por la explicación

3.2. Una pregunta de análisis inverso. [1 PUNTO]

- Se debe construir una oración que contenga cuatro nociones de la “Lista PAU 2024”. Estas nociones deberán aparecer en la misma oración, que puede contener subordinadas, pero no coordinadas o yuxtapuestas.
- Las nociones estarán relacionadas con el léxico, la morfología y la semántica
- Ejemplo:

Construya una oración de no más de veinte palabras que contenga:

- (i) un adjetivo relacional,
- (ii) un verbo inergativo,
- (iii) un sintagma nominal con la función de sujeto cuyo núcleo sea un nombre colectivo, y
- (iv) un objeto directo que contenga un proceso de derivación morfológica.

El equipo nacional trabajó mucho para ganar la competición

3.3. Una pregunta de opción múltiple relacionada con las funciones sintácticas de sintagmas y oraciones.

[0,5 PUNTOS, con una penalización de 0,15, si se escoge la opción incorrecta]

3.4. Ejercicio competencial sobre aspectos relacionados con la oración compuesta (subordinación) o con las funciones informativas. Se darán dos opciones y se deberá responder solamente a una de ellas. Podría ser que ambas opciones fueran del mismo tipo. [0,5 PUNTOS]

A) Oración compuesta

Dos secuencias independientes que tendrán que relacionarse mediante una relación lógico-semántica específica (condición, causa, consecuencia, comparación, etc.) o una estrategia propia de la subordinación que permita evitar redundancias. No se contempla la resolución mediante coordinación o yuxtaposición.

Por ejemplo, a partir de las oraciones *María canta* y *Tiene miedo*, se puede pedir:

- (i) una secuencia que exprese una relación causal (*María canta porque tiene miedo*),
- (ii) una secuencia que exprese una relación condicional (*Si tiene miedo, María canta*), o
- (iii) una secuencia que exprese una relación consecutiva (*María tiene tanto miedo que canta*) o ilativa (*María canta, así que tiene miedo*).

- También podría pedirse que, a partir de las oraciones *He visto una persona desaliñada* y *Esa persona me ha mirado mal*, se proponga una secuencia que evite la repetición del nombre *persona*, lo cual puede lograrse mediante pronombres relativos: *He visto a una persona desaliñada que me ha mirado mal*.

B) Funciones informativas

Una secuencia que se deberá manipular informativamente (haciendo que una parte pase a ser información nueva o información conocida).

Por ejemplo, se podrá pedir que, a partir de la secuencia *La presidenta anunció nuevas medidas el lunes*, se construya otra en la que el SN *el lunes* sea información conocida/tema (*El lunes, la presidenta anunció nuevas medidas*) o información nueva/remata (*Fue el lunes cuando la presidenta anunció nuevas medidas*).